



INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LPL/001/2025/SC
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
SERVICIO DE JARDINERÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS VERDES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y ÁREA ESCOLAR
tiempos acortados

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **14 de marzo del 2025**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local **LPL/001/2025/CC “SERVICIO DE JARDINERÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS VERDES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y ÁREA ESCOLAR”**. de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora de la presente, el día **27 de febrero del 2025**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- 2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	27 DE FEBRERO DEL 2025
JUNTA ACLARATORIA	23 DE MARZO DEL 2025
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	04 DE MARZO DEL 2025
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	06 DE MARZO DEL 2025
FALLO	14 DE MARZO DEL 2025

- 3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **4 (cuatro)** licitantes siendo los siguientes:
 - 1. Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.
 - 2. Víctor Manuel Robles Carrillo
 - 3. SANELFI S.A. de C.V.
 - 4. Viveros Garden S. de R.L.
- 4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Documentos requeridos de las proposiciones	Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.	Víctor Manuel Robles Carrillo	SANELFI S.A. de C.V.	Viveros Garden S. de R.L.
Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3 – Índice de la Proposición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 – Propuesta Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Documentos requeridos de las proposiciones	Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.	Víctor Manuel Robles Carrillo	SANELFI S.A. de C.V.	Viveros Garden S. de R.L.
ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITANTES PARTICIPANTES

- Que el participante Víctor Manuel Robles Carrillo NO Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) debido a que:
 - ANEXO 7 Declaración de estratificación: La información entregada no es congruente ya que presenta un tope máximo combinado de \$1,800.000.72, siendo erróneo ya que el tope máximo combinado es un valor numérico que se obtiene de calcular la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.
- Que el participante Viveros Garden S. de R.L. DE C.V. NO Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) debido a que:
 - ANEXO 7 Declaración de estratificación: La información entregada no es correcta ya que presenta un tope máximo combinado de 3,728,861.00 y se estratifica como una MICROEMPRESA, siendo erróneo ya que el tope máximo combinado es un valor numérico que se obtiene de calcular la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.
 - No presenta la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT).
- Que el participante Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.
- Que el participante SANELFI S.A. de C.V. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que los participantes **Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V. y SANELFI S.A. de C.V. CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtienen el derecho a participar en el análisis técnico.

Las propuestas de los participantes **Víctor Manuel Robles Carrillo y Viveros Garden S. de R.L. de C.V. NO CUMPLE** en el aspecto administrativo, por los motivos expuestos en el análisis administrativo.

ANALISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Rolando Navarro Acosta, Director de Servicios Generales, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 6.2 y 6.3 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Partida	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Especificación	Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.	SANELFI S.A. de C.V.
1	15	DÍAS	DE 1 ELEMENTO DE JARDINERIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS AREAS VERDES DEL INSTITUTO CULTURAL CABANAS Y AREA ESCOLAR. CON DOMICILIO EN CABANAS #8. COL. LAS FRESAS. DEL 16 AL 31 DE MARZO DEL 2025. DE LUNES A SABADO EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS. INCLUYE MANTENER Y PRESERVAR LAS AREAS VERDES, CORTE DE CESPED EN LOS PATIOS, PODA DE RAMAS A UNA ALTURA NO MAYOR DE LOS 6MTS. RIEGO, CONTROL DE PLAGA, APLICAR FERTILIZANTES Y HIERBECIDAS, DESHIERVE DE PASILLOS, PATIOS, MACETAS. LIMPIEZA EN LAS AREAS DE JARDIN.	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente
1	9	MESES	DE 1 ELEMENTO DE JARDINERIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS AREAS VERDES DEL INSTITUTO CULTURAL CABANAS Y AREA ESCOLAR. CON DOMICILIO EN CABANAS #8. COL. LAS FRESAS. DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. DE LUNES A SABADO EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS. INCLUYE MANTENER Y PRESERVAR LAS AREAS VERDES, CORTE DE CESPED EN LOS PATIOS, PODA DE RAMAS A UNA ALTURA NO MAYOR DE LOS 6MTS. RIEGO, CONTROL DE PLAGA, APLICAR FERTILIZANTES Y HIERBECIDAS, DESHIERVE DE PASILLOS, PATIOS, MACETAS. LIMPIEZA EN LAS AREAS DE JARDIN.	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante **Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V. y SANELFI S.A. de C.V.** CUMPLEN satisfactoriamente en el aspecto técnico, en virtud de que presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.



Handwritten signatures and stamps:

- Signature: *[Handwritten signature]*
- Stamp: **MICRO FILMS** **CARANAS**
- Signature: *[Handwritten signature]*
- Signature: *[Handwritten signature]*

 **México**
CARANAS

 **Cultura**
JALISCO

 **Cabañas #8, Las Fresas**
Guadalajara, Jalisco, México, CP 44360
33 36 68 16 42 | cabañas@jalisco.gob.mx

2	9	meses	\$21,390.00	\$24,812.40	\$223,311.60	\$15,480.00	\$17,956.80	\$161,611.20	\$27,912.72	\$251,214.48	\$20,680.00	\$215,899.20	\$15,500.00	\$161,820.00	\$19,153.00	\$199,957.32	7.76%	-22.01%
DE 1 ELEMENTO DE JARDINERIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS AREAS VERDES DEL INSTITUTO CULTURAL CABANAS Y AREA ESCOLAR, CON DOMICILIO EN CABANAS #8 COL. LAS FRESAS, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 DE LUNES A SABADO EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS. INCLUYE MANTENER Y PRESERVAR LAS AREAS VERDES, CORTES DE CESPED EN LOS PATIOS, PODA DE RAMAS A UNA ALTURA NO MAYOR DE LOS 6MTS. RIEGO, CONTROL DE PLAGA, APLICAR FERTILIZANTES Y HIERBICIDAS, DESHERBE DE PASILLOS, PATIOS, MACETAS, LIMPIEZA EN LAS AREAS DE JARDIN.																		

GRAN TOTAL	\$235,717.80	\$170,589.60	GRAN TOTAL	\$265,170.83	GRAN TOTAL:	\$227,893.60	GRAN TOTAL:	\$170,810.00	GRAN TOTAL	\$211,066.06
------------	--------------	--------------	------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	------------	--------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El participante **Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.** cumple económicamente en las partidas 1 y 2 ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

El participante **SANELFI S.A. de C.V.** cumple económicamente en las partidas 1 y 2 ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

La propuesta del participante **SANELFI S.A. de C.V.** en sus partidas 1 y 2 resulta la más conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, se determina: Adjudicar a **SANELFI S.A. de C.V.** la partida 1 por un monto total IVA incluido de \$8,978.40 Y la partida 2 por un monto total IVA incluido de \$161,611.20, Dando un total de \$170,589.60 pesos IVA incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, junto con un integrante de la Contraloría del Estado y un integrante del Comité de adquisiciones, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 4.4 de las bases que rigen el presente proceso.

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

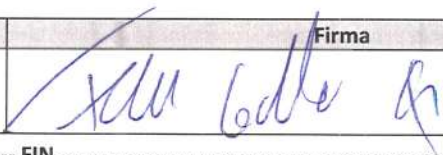
CUARTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.
No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 11:20 hrs.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Denisse González Gazcon	Directora Administrativa	
Juan Luis Cortes Rojas	Coordinador de la comisión Adquisidores	
David Berrospe Llamas	Contraloría del Estado	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Nombre	Firma
Felipe Gallo Korkowski Representante de la Secretaría de Administración	

FIN

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo **relativa a la licitación pública local LPL/001/2025/SC “SERVICIO DE JARDINERÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS VERDES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Y ÁREA ESCOLAR”**